



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2019

RES. H. N° 0699/19

Expte. N° 4216/19

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, interpuesta por la **Esp. Gabriela Cecilia Barrios**, Docente de esta Unidad Académica, a partir del 15 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Salud Universitaria emitió el Parte médico correspondiente.

QUE corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

QUE mediante Res. H. 0307/19, se otorgó licencia pre-parto, habiéndose consignado erróneamente la dedicación del cargo de la Esp. Gabriela Cecilia Barrios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia por maternidad, período posparto, a la **Esp. Gabriela Cecilia Barrios**, Legajo N° 5756, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el término de sesenta (60) días a partir del 14 de abril y hasta el 12 de junio de 2019, de acuerdo al parte médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria.

ARTICULO 2°.- Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48° del Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 3°.-DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el cargo de Profesor Adjunto de la Esp. Gabriela Cecilia Barrios, al que hace referencia la Res. H. 0307/19 es de dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 4°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

Facultad de Humanidades

H de Entr.
23.05.19



Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa

Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa